



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

la Ordenanza H.C.S. N° 07/07 que dispone la creación del **Consejo Asesor de Informática** (CAI), la que tiene por objetivo el de colaborar activamente en la planificación estratégica del área de informática en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

que resulta necesario determinar quiénes serán los encargados de participar en representación de la Facultad de Filosofía y Humanidades en el mencionado Consejo Asesor;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR como **representante titular** de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante el Consejo Asesor de Informática, según lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/07 en el art. 2° del Anexo I, al Sr. JOSÉ RAYMUNDO BUSTOS, legajo 26390, -Jefe del Área de Informática de la Facultad-, D.N.I. N° 16.743.075, dirección de correo electrónico: jbustos@ffyh.unc.edu.ar

ARTICULO 2º. DESIGNAR como **representante suplente** de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante el Consejo Asesor de Informática, según lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/07 en el art. 2° del Anexo I, al Analista TOMÁS COHEN ARAZI, legajo 39625, -Prosecretaría de Informática de la UNC-, D.N.I. N° 28.118.401, dirección de correo electrónico: tomas@ffyh.unc.edu.ar

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 NOV 2014

RESOLUCION N°: **1598**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES